

**PRESENTACIÓN DE LA OBRA:  
"MEMORIA BIBLIOGRÁFICA  
DEL DERECHO MARÍTIMO, PESQUERO  
Y PORTUARIO VENEZOLANO 1980 A 2015"**

**PROF. HENRIQUE IRIBARREN MONTEVERDE\***

---

\* Individuo de número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Profesor de Derecho Administrativo UCAB.

Hemos sido cordialmente invitados por nuestro antiguo alumno, colega, y amigo el Dr. Gustavo Adolfo Omaña Pares, destacado abogado y profesor venezolano, para presentar su libro digital titulado: **“MEMORIA BIBLIOGRÁFICA DEL DERECHO MARÍTIMO, PESQUERO Y PORTUARIO VENEZOLANO 1980 A 2015”**. En este sentido, quisiera cumplir con el mandato que me ha sido otorgado de la mejor manera posible, y con la esperanza de que ustedes, los presentes, sepan disculpar, cualquier imprecisión involuntaria de nuestra parte. A los fines de cumplir con el objetivo planteado, quisiera destacar un poco la vida profesional del autor del libro digital que hoy presentamos, para luego entrar en las cualidades propias del texto. Esta metodología, consideramos, nos permitirá entender en su verdadera profundidad y dimensión al autor y su obra.

En primer lugar, no podemos dejar de señalar que el autor es abogado egresado de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), especialista en Comercio Marítimo Internacional, mención Derecho Marítimo, por la Escuela de Estudios Superiores de la Marina Mercante (EESMM), actualmente profesor de la Universidad Marítima del Caribe (UMC). Ex presidente del Comité Marítimo Administrativo de la Comisión Relatora de la Ley Orgánica de Espacios Acuáticos y de Adecuación de la legislación marítima a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Ha publicado numerosos artículos en revistas nacionales y extranjeras sobre los temas de su especialidad y es un habitual y reconocido conferencista en estos mismos temas, tanto en Venezuela como en el extranjero. Actualmente desempeña su profesión con mucho éxito como socio del escritorio jurídico Giran Abogados & Asociados.

La muy breve y apretada descripción que hemos hecho de la vida académica y profesional del Dr. Gustavo Adolfo Omaña Pares, resulta

clave para entender que es un dedicado estudioso de los temas relacionados con el derecho marítimo y el comercio marítimo internacional, y que lejos de dedicarse a la acumulación de conocimientos y al ejercicio privado de su profesión, lo cual no tendría nada de reprochable, ha adelantado esfuerzos por contribuir con el desarrollo de su ciencia, la divulgación de conocimiento y la formación de nuevas generaciones de abogados. Todo ello hace de nuestro autor, no sólo un extraordinario abogado, sino un verdadero jurista, comprometido con el desarrollo del país y de su legislación.

Toda esa experiencia académica y profesional nos permite asegurar que la obra que hoy se presenta a la comunidad jurídica es de una calidad extraordinaria y que sobre todo viene a satisfacer una necesidad de la comunidad jurídica nacional e internacional, y especialmente de aquellos abogados, que como nuestro autor, han hecho del derecho marítimo, y del comercio marítimo internacional, parte fundamental de su vida y quehacer diario.

En efecto, y ahora hablando sobre la obra presentada, es necesario reconocer que su esencia, lo que la distingue de las demás, y le confiere su importancia, es que es la primera de su tipo en Venezuela, ya que se trata de una obra de compilación, no de artículos o monografías propiamente dichos, sino de referencias bibliográficas sobre derecho marítimo, portuario, pesquero y costero. Esta obra recoge los trabajos publicados sobre las materias que se indican en el título por autores venezolanos, tanto en Venezuela como en el extranjero, y por extranjeros en Venezuela desde el año 1980 hasta el año 2015.

En este sentido, lo primero que nos llama la atención es el extraordinario manejo de la información y la capacidad de establecer un orden sistemático que hace que la obra sea de fácil consulta. Este último elemento resulta importantísimo, ya que ella pretende ser una vitrina en la que se puedan exhibir todos los aportes del derecho marítimo venezolano. Por sus características, y en palabras del autor, este libro servirá para todas aquellas personas que necesiten consultar la bibliografía existente sobre temas jurídicos relacionados con los sectores marítimos, pesqueros y portuarios, por lo cual muy seguramente será considerada como una herramienta indispensable para los estudiantes, profesores,

abogados, investigadores y, en general, para todos los operadores jurídicos que hacen vida en nuestra sociedad.

Por otra parte, con este aporte, que estará disponible en formato digital, el autor da un paso firme, en beneficio de la difusión del conocimiento científico en esta rama del derecho, ya que permitirá, sin limitación alguna, y sólo con la ayuda de una computadora, tener acceso a lo más destacado de la literatura escrita en Venezuela y por venezolanos en una materia de tanta importancia y trascendencia en la cotidianidad, como lo es el derecho marítimo.

En efecto, el mundo está globalizado, los productos y servicios que consumimos a diario se producen y fabrican en todas partes del mundo, esto pone en relieve la importancia que el transporte marítimo de personas y mercancías tiene hoy en nuestras vidas, lo que nos lleva a decir que sin un conjunto de principios y reglas claras que gobiernen esta actividad, la vida tal como hoy la conocemos no sería posible. El trabajo que hoy tenemos el placer de presentar, se ocupa de la difusión de esta rama del derecho y de los valiosos aportes de muchos hombres y mujeres que se han preocupado por cultivarla.

Finalmente, de esta manera, quiero darle las gracias al autor Dr. Gustavo Adolfo Omaña Pares, por darme la oportunidad de presentar esta importante contribución, a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, por permitirnos realizar este importante acto en sus instalaciones, y a todos los presentes por haber tenido la amabilidad y gentileza de acompañar esta obra, que estamos seguros tendrá un merecido éxito en el foro venezolano e internacional, y se convertirá en referencia obligada para los abogados que cultiven esta ciencia, y en ejemplo para otras áreas del derecho, tan necesitadas de una visión sistemática y periódicamente actualizada.

Caracas, 02 de marzo de 2016